

Información pública de solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rustico para la instalación de un punto limpio en la parcela 42 del polígono 4 de Quintana del Puente.

TEXTO

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico para la Instalación de un punto limpio en la parcela 42 del polígono 4, referencia catastral 34141A004000420000FI, promovido por este Ayuntamiento

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDÍA DE QUINTANA DEL PUENTE.

2. Fecha del acuerdo: 21/05/2021.

3. Instrumento o expediente sometido a información pública: AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL DEL SUELO RÚSTICO.

4. Ámbito de aplicación: QUINTANA DEL PUENTE (PALENCIA).

5. Identidad del Promotor: AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PUENTE.

6. Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y Diario Palentino.

7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Quintana del Puente y en la página web del Ayuntamiento de Quintana del Puente. *http ://quintanadelpuente.es*

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Ayuntamiento de Quintana del Puente o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Quintana del Puente

En Quintana del Puente a 31 de Mayo de 2021

LA ALCALDESA

Fdo Yolanda Gutiérrez González